



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO No. 05266 40 03 003 2019 00654 00

AUTO N° 1630

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Envigado, doce de noviembre de dos mil veinte

En atención a los memoriales allegados vía correo electrónico el 14 de octubre de 2020 por el apoderado judicial de la parte demandada, por medio del cual informa sobre la renuncia al poder que le fue conferido por la señora MÓNICA TOLOSA LEIVA; observa el despacho que no es procedente dicha renuncia, toda vez que no se allega al plenario la constancia de la comunicación enviada al poderdante informándole sobre la referida renuncia, tal como lo preceptúa el inciso 4° del artículo 76 del C.G.P.

CP

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

CARLOS NELSON DURANGO DURANGO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD
DE ENVIGADO-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

396528680a0bb66d890b85139dfd9c19eb1dad43cd93fc71c6baef8a737110a

8

Documento generado en 12/11/2020 01:46:11 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>